

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES

ACTA No. 20 - 2019

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día DOCE de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller LUIS DIEGO AGUILAR RALÓN	VOCAL CUARTO
Bachiller CHRISTIAN DANIEL ESTRADA SANTIZO	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARVIN ENCARNACION BAJXAC COC**, Registro académico. 200925259 y CUI 2530729560101, en la que textualmente dice: “
Solicito cambio de sección del curso de Legislación 2 (664), de la sección Q a la sección "P" con el Lic. Alex Evelio Castañeda, del segundo semestre de 2019.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0664	LEGISLACION 2	P

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARVIN ENCARNACION BAJXAC COC, ACUERDA:**

Autorizar el cambio de sección, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa cambiar la asignación del curso LEGISLACIÓN 2 (664) sección "Q" y asignar en la sección "P" del curso antes mencionado para el Segundo Semestre 2019, siempre que no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, ENRIQUE MARTIN TOHOM BARRENO**, Registro académico. 201314414 y CUI 2405119990801, en la que textualmente dice: “
Solicito desasignación del curso de Física Básica (147), sección "R" asignada en el primer semestre de 2019, comprendo y entiendo el reglamento la situación por lo que no me desasigne en fechas establecidas es porque solicite un cambio de oportunidad de vacaciones a oportunidad de semestre la cual es una

asignación automática y no tenía el conocimiento de esto, no me asigne el curso por lo cual no creí haber problema al no poder llevar al curso por lo tanto no efectué la desasignación.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	R

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ENRIQUE MARTIN TOHOM BARRENO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores del Primer Semestre del 2019.

1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, HENRY GABRIEL PERALTA MARTINEZ**, Registro académico. 201712289 y CUI 3044290820114, en la que textualmente dice: “

Solicito desasignación extemporánea de Física 1 (150), sección "E-", ya que por diferentes asuntos no podré seguir llevando y esto me afectaría ya que es la última vez que la puedo llevar en semestre y el curso de vacaciones se me dificulta.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0150	FISICA 1	E-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HENRY GABRIEL PERALTA MARTINEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARIO JAVIER PÉREZ GONZÁLEZ**, Registro académico. 201603000 y CUI 2791295990101, en la que textualmente dice: “
Solicito cambio de sección del curso de Microeconomía (665) para la sección "R" con la Inga. Ileana Ralda para el segundo semestre de 2019.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0665	MICROECONOMIA	R

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO JAVIER PÉREZ GONZÁLEZ, ACUERDA:**

Autorizar el cambio de sección, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa cambiar la asignación del curso MICROECONOMÍA (665) sección "P+" y asignar en la sección "R" del curso antes

mencionado para el Segundo Semestre 2019, siempre que no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva.

- 1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, IVAN ALBERTO LOPEZ ICO**, Registro académico. 200615070 y CUI 2526682780101, en la que textualmente dice: “ Solicito desasignación del curso de Resistencia de Materiales 1 (300), sección "S" con el Ing. José Arreola del segundo semestre de 2019.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0300	RESISTENCIA DE MATERIALES 1	S

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **IVAN ALBERTO LOPEZ ICO**, **ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, GEHOVANI EMILIO LINARES MONTUFAR**, Registro académico. 201800260 y CUI 3007262950101, en la que textualmente dice: “

Solicito la desasignación del curso de Matemática Básica 2 (103), sección "A" debido a problemas personales no podré seguir llevando.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0103	AREA MATEMATICA BASICA 2	A

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GEHOVANI EMILIO LINARES MONTUFAR**, **ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, OBDULIO NATANAEL LÓPEZ LÓPEZ**, Registro académico. 201700833 y CUI 3063504320315, en la que textualmente dice: “ Solicito desasignación del curso de Física Básica (147), sección "N2" ya que por razones personales no podré seguir llevando.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	N2

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OBDULIO NATANAEL LÓPEZ LÓPEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, MANUEL ANTONIO PAZ MORENO**, Registro académico. 201502863 y CUI 3214615170502, en la que textualmente dice: “
Solicito asignar el curso de Microbiología (440), sección "N" con el Ing. Carlos Salvador Wong ya que soy de la carrera de Agroindustrial y ya cuento con resolución de JD de Agronomía, donde se aprueba llevarlo en la Facultad de Ingeniería, esto debido a que el contenido que cubre su facultad más del 80% que lo que el programa de Agronomía establece y además de la Escuela de Ingeniería Química.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0440	MICROBIOLOGIA	N

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MANUEL ANTONIO PAZ MORENO, ACUERDA:**

Autorizar la asignación del curso de MICROBIOLOGÍA (0440) sección "N" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2019, bajo la autorización de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía según Punto Quinto, Inciso 5.4 del Acta 41-2019 de fecha 1 de octubre de 2019, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Información Educativa a efectuar la asignación, informando a la Oficina de Control Académico y la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química.

- 1.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARIA ALEJANDRA MARTINEZ PERALTA**, Registro académico. 201314266 y CUI 2407323750101, en la que textualmente dice: “
Solicito cambio de sección del curso de Microeconomía (665), sección "P+" para la sección "R" del segundo semestre de 2019.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0665	MICROECONOMIA	R

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIA ALEJANDRA MARTINEZ PERALTA, ACUERDA:**

Autorizar el cambio de sección, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa cambiar la asignación del curso MICROECONOMÍA (0665) sección "P+" y asignar en la sección "R" del curso antes mencionado para el Segundo Semestre 2019, siempre que no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GERSON ALEJANDRO AJÚ CHACÓN**, Registro académico. 201602736 y CUI 3597173570101, en la que textualmente dice: “
Solicito desasignación de los cursos de Matemática Básica 2 (103), y Física Básica (147), debido a problemas de salud no podré seguir llevando en el segundo semestre de 2019.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0103	AREA MATEMATICA BASICA 2	-
0147	FISICA BASICA	-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GERSON ALEJANDRO AJÚ CHACÓN, ACUERDA:**

Primero: Se autoriza por motivos de salud la desasignación de los cursos de Matemática Básica 2 y Física Básica para el segundo semestre de 2019.

Segundo: Informando a las oficinas de Control Académico y Centro de Calculo e Investigación Educativa.

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GERSON IVÁN LIMA**, Registro académico. 201801578 y CUI 3418810662107, en la que textualmente dice: “
Solicito desasignación del curso de Física Básica (147), sección "A+" con el Ing. José Tuna Aguilar, ya que por asuntos personales no puedo seguir llevando.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	A+

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GERSON IVÁN LIMA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, JOSE JAVIER SIAN MONTENEGRO**, Registro académico. 201602922 y CUI 2745313640101, en la que textualmente dice: “
Solicito desasignación del curso de Balance de Masa y Energía (410), sección A3 con el Ing. Jorge Emilio Godínez, debido a asuntos laborales no podré seguir llevando.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0410	BALANCE DE MASA Y ENERGIA	A3

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE JAVIER SIAN MONTENEGRO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MICHAEL CRISTIAN VELASQUEZ JOACHIN**, Registro académico. 200930919 y CUI 2161433301202, en la que textualmente dice: “

Termine satisfactoriamente mi tesis titulada "Optimización del Proceso de Fabricación de Producto Publicitario, mediante planificación intermitente en la empresa publicitaria, One Branding Group" sin embargo debido a la sensibilidad de información contenida en el respectivo documento, solicito que no se realice la publicación en los formatos vía web y digital de dicha tesis puesto que es información confidencial de los procesos que únicamente le compete a dicha empresa y no para uso público de tercer, así mismo adjunto dos cartas para dicha solicitud.

”.

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MICHAEL CRISTIAN VELASQUEZ JOACHIN, ACUERDA:**

Se indica al estudiante que luego de hacer las consultas necesarias, que su solicitud no es procedente.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JORGE CARLOS JIMÉNEZ CABRERA**, Registro académico. 201403650 y CUI 2726557590101, en la que textualmente dice: “

Solicito cambio de sección del curso de Psicología Industrial (022), sección "P" para la sección "B" con el Ing. José Francisco Gómez, para el segundo semestre de 2019.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	B

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE CARLOS JIMÉNEZ CABRERA, ACUERDA:**

Autorizar el cambio de sección, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa cambiar la asignación del curso PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) sección "P" y asignar en la sección "B" del curso antes mencionado para el Segundo Semestre 2019, siempre que no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva.

- 1.15** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Mario Estuardo Arriola Avila, Coordinador Readecuación curricular, Escuela de Ingeniería Civil. Vo.Bo. Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director Escuela de Ingeniería Civil.**, en la que textualmente dice: “

Luego de la revisión a la solicitud de cambio al nuevo pensum 2017 de parte del estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, **JOSE IVAN SANTIAGO PEREZ**, Carnet No. 2016-31417 y CUI 3400380041413, según Punto SEGUNDO, Inciso 2.4, Acta No. 18-2019, de sesión celebrada por JD el día 8 de octubre de 2019, está se considera factible y procedente.

”.

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de Ing. Mario Estuardo Arriola Avila, Coordinador Readecuación curricular, Escuela de Ingeniería Civil. Vo.Bo. Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director Escuela de Ingeniería Civil., ACUERDA:

PRIMERO: Luego de conocer la carta enviada por la dirección de Escuela de Ingeniería Civil, en respuesta al Punto Segundo, Inciso 2.4 del Acta No. 18-2019 del estudiante JOSÉ IVAN SANTIAGO PÉREZ, Registro Académico 2016-31417y CUI 3400380041413, AUTORIZA al estudiante el cambio al pensum 2017 de la carrera de Ingeniería Civil. Informando a Centro de Calculo e Investigación Educativo realizar el cambio. Informando a la Oficina de Control Académico.

SEGUNDO: Solicitando al Inge. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director de la Escuela de Ingeniería Civil que presente ante este Órgano de Dirección una opinión general ante todos estos casos que se puedan presentar en un futuro.

TERCERO: Informando de lo acordado a el Ing. Aguilar Polanco, al estudiante Santiago Pérez, Oficinas de Control Académico y Centro de Calculo e Investigación Educativa.

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, BORIS EDUARDO SANTIAGO SALAZAR SAJ CABÚN**, Registro académico. 201404158 y CUI 2302539380404, en la que textualmente dice: “

Solicito una segunda desasignación del curso de Matemática Básica 1 (101), sección "J", ya que por motivos de salud no podré seguir llevando

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	J

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BORIS EDUARDO SANTIAGO SALAZAR SAJ CABÚN**, ACUERDA:

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente ya que el curso fue desasignado el uno de abril del año 2014.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, JOSE MARCO ANTONIO SAYES ALDANA**, Registro académico. 201212614 y CUI 2117587010101, en la que textualmente dice: “

Solicito desasignación del curso de Matemática Aplicada 5 (123) sección "N" ya que por asistir a varias citas en el IGSS ya no pude seguir llevando el curso regularmente.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0123	MATEMATICA APLICADA 5	N

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE MARCO ANTONIO SAYES ALDANA**, ACUERDA:

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, MANOLO ALFREDO GOMEZ MACARIO**, Registro académico. 201331602 y CUI 2442840750901, en la que textualmente dice: “

Solicito desasignación del curso de Alta Tensión (224), sección "N+" ya que por motivos laborales no podré seguir llevando.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0224	ALTA TENSION	N+

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MANOLO ALFREDO GOMEZ MACARIO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

1.19 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, WOLFGANG ALEXIS BARRIENTOS GIRON**, Registro académico. 201114506 y CUI 2237060780101, en la que textualmente dice: “

Solicito cambio de sección del curso de Electrónica 1 (232), sección "N+" para la sección "N-" el motivo es que mi carnet es par pero debido a los horarios hechos por la escuela de Mecánica Eléctrica, el curso de Electrónica 1 sección par se traslapa con el curso de Conversión de Energía Electromagnética, ambos del mismo semestre.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0232	ELECTRONICA 1	N-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WOLFGANG ALEXIS BARRIENTOS GIRON, ACUERDA:**

Autorizar el cambio de sección, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa cambiar la asignación del curso ELECTRÓNICA 1 (232) sección "N+" y asignar en la sección "N-" del curso antes mencionado para el Segundo Semestre 2019, siempre que no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva.

1.20 La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Pedro Antonio Aguiar Polanco, Director Escuela de Ingeniería Civil, de fecha 18 de septiembre de 2019.**, en la que textualmente dice: “

Respecto a la resolución de JD de la Facultad, contenida en el Punto Segundo, Inciso 2.18 del Acta No. 15-2019, de fecha 5 de septiembre de 2019, referente a que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, emita opinión respecto a la solicitud planteada por el estudiante JOSE RODRIGO GUZMÁN MEJIA, Registro académico No. 2009-24512, de permitirle ser exonerado de aprobar el curso de Análisis Mecánico y poder optar al cierre de pensum, me permito indicar que dado que el estudiante Guzmán Mejía cuenta con mayor numero de créditos de los requeridos y que dicho curso ya no forma parte de la nueva red de estudios de la carrera de Ingeniería Civil, además que existen antecedentes en esta unidad académica en los que se ha permitido sustituir cursos obligatorios, que no son torales para la formación profesional, por cursos optativos, se emite opinión favorable para sustituir el curso antes mencionado por uno optativo, sin acogerse al pensum 2017 ya que de ser así tendría que llevar otros cursos que contiene la nueva red de estudios.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director Escuela de Ingeniería Civil, de fecha 18 de septiembre de 2019.**, **ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección previo a resolver se solicita al Ing. Otto Miguel Hurtarte, Coordinador del Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería, sirva dar opinión con relación a la solicitud hecha de estudiante José Rodrigo Guzmán Mejía de permitir ser exonerado de aprobar el curso de Análisis Mecánico y poder optar al cierre de pensum.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Mario Estuardo Arriola Avila, Coordinador Readecuación curricular, Escuela de Ingeniería Civil. Vo.Bo. Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director Escuela de Ingeniería Civil.**, en la que textualmente dice: “

Informe que luego de una revisión a la solicitud de cambio al nuevo pensum 2017 de parte del estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil FREDY JOSUE CURUCHICHE MUX, Carnet No. 2012-10253 y CUI 2313358060404, según Punto Primero, Inciso 1.21, Acta No. 19-2019 de sesión celebrada por JD el día 22 de octubre de 2019, esta se considera factible y procedente.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Mario Estuardo Arriola Avila, Coordinador Readecuación curricular, Escuela de Ingeniería Civil. Vo.Bo. Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director Escuela de Ingeniería Civil.**, **ACUERDA:**

Luego de conocer la carta enviada por la dirección de Escuela de Ingeniería Civil, en respuesta al Punto Primero, Inciso 1.21 del Acta No. 19-2019 del estudiante FREDY JOSUÉ CURUCHICHE MUX, Registro Académico 2012-10253 y CUI 2313358060404, AUTORIZA al estudiante el cambio al pensum 2017 de la carrera de Ingeniería Civil. Informando a Centro de Calculo e Investigación Educativo realizar el cambio. Informando a la Oficina de Control Académico.

- 1.22** La Junta Directiva conoció la nota de **Msc. Ing. Carlos Gustavo Alonzo, Director Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, Ref. ccyss-0123-2019 de fecha 29 de octubre de 2019.**, en la que textualmente dice: “

En respuesta al Punto Segundo, Inciso 2.1, del Acta No. 18-2019 celebrada por JD de la Facultad el día 8 de octubre de 2019, en donde se solicita emitir opinión para que la estudiante JENNIFER NICOLLE CAMPOLLO ESTRADA, convalide los cursos de Introducción a la Programación y Computadoras 1 (77), Introducción a la Programación y Computadoras 2 (771), Lenguajes Formales y de Programación (796), que cursó en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas por los cursos de Programación Comercial (667) y Programación de Computadoras 2 que son de la carrera de Ingeniería Industrial y que actualmente se encuentra cursando dicha carrera.

A lo anterior informo que SI es posible convalidar dichos cursos debido a que los mismos poseen el contenido requerido en la carrera de Ingeniería Industrial.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Msc. Ing. Carlos Gustavo Alonzo, Director Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, Ref. ccyss-0123-2019 de fecha 29 de octubre de 2019.**, **ACUERDA:**

PRIMERO: Se conoció la carta del Director de Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, Ref. ccyss-0123-2019 de fecha 29 de octubre del presente año, con relación a la solicitud de la estudiante JENNIFER NICOLLE CAMPOLLO ESTRADA con relación a la convalidación de los cursos de INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y COMPUTADORAS 1 (0770), INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 2 (0771) y LENGUAJES FORMALES Y DE PROGRAMACIÓN (0796) cursados en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.

SEGUNDO: Tomando en cuenta lo expuesto por el Director de Escuela, se autoriza la convalidación a los cursos PROGRAMACIÓN COMERCIAL (0667) y PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 2 (0092), instruyendo a la Oficina de Control Académico realizar el trámite respectivo.

TERCERO: Informando a la estudiante JENNIFER CAMPOLLO, a la Oficina de Control Académico y Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

1.23 La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, de fecha 28 de octubre de 2019.**, en la que textualmente dice: “

Se transcribe el Punto Quinto, Inciso 5.4 del Acta NO. 42-2019, de sesión celebrada por la JD de esta facultad el 10 de octubre de 2019, donde se autoriza a los estudiantes MARCO ANTONIO ASTURIAS, Carnet No. 2017-03313, ANDREA LUCIA HERNANDEZ FERNANDEZ, Carnet No. 2017-03276, DAVID PEREZ LOPEZ, Carnet No. 2017-03504, WERNER SAMUEL COY GARCIA, Carnet No. 2016-03800, BILLY DE JESUS GIL NUÑEZ, Carnet No. 2016-03304, DIEGO ALEXANDER ITZEP IXCAYAU, Carnet No. 2016-03781, MARIA JOSE SANTOS VALENZUELA, Carnet No. 2016-03787, NICTE ISABEL SEGURA MENDEZ, Carnet No. 2016-10788, JULIO ROBERTO TANCHEZ ESTRADA, Carnet No. 2017-03671 y MIRNA FELIPA AJANEL CANA, Carnet No. 2014-00668, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Industrial Agropecuarias, solicitan llevar el curso de Tecnología de Alimentos, impartido en la Facultad de Ingeniería en el segundo semestre de 2019.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0472	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, de fecha 28 de octubre de 2019.**, **ACUERDA:**

PRIMERO: Se conoció la resolución de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía según el Punto Quinto, inciso 5.4 del Acta 42-2019 de sesión celebrada el 10 de octubre del 2019.

SEGUNDO: Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS(0472) sección "N" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2019, bajo la autorización de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Información Educativa a efectuar la asignación a los estudiantes previamente descritos, informando a la Oficina de Control Académico y la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química.

1.24 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, JONATHAN ALEXANDER MONRROY ABAD**, Registro académico. 201700538 y CUI 3024418320102, en la que textualmente dice: “

Solicito séptima oportunidad para llevar el curso de Física Básica (147), ya que he utilizado las seis oportunidades dadas para el curso de vacaciones de diciembre de 2019, pero por motivos de trabajo y salud no he podido concluir el curso.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN ALEXANDER MONRROY ABAD**, **ACUERDA:**

Indicarle que su solicitud NO ES PROCEDENTE ya que no cumple con el Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, el que indica que debe tener las tres quintas partes de la carrera.

- 1.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, BRIAN ADRIAN MONZON LAZO**, Registro académico. 201212843 y CUI 2306106920101, en la que textualmente dice: “ Solicito asignación extemporánea del curso de Mecánica de Fluidos (250) sección "R" usando la oportunidad de vacaciones, con el Ing. Luis Portillo, así mismo la oportunidad de pagar el laboratorio de Análisis Estructural 1 que no pude pagar por cuestiones económicas en las fechas de pago. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0250	MECANICA DE FLUIDOS	R

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRIAN ADRIAN MONZON LAZO, ACUERDA:**

PRIMERO: Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea para el segundo semestre del 2019 del curso MECÁNICA DE FLUIDOS (0250) sección "R" mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar la asignación correspondiente e informando a la Oficina de Control Académico.

SEGUNDO: Previo a autorizar el pago del Laboratorio de Análisis Estructural 1 se le solicita presentar constancias de haber aprobado el curso y laboratorio, siempre y cuando los docentes estén anuentes.

- 1.26** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, STEPHANY JANETH GARCIA CORDONERO**, Registro académico. 201602950 y CUI 3004084630101, en la que textualmente dice: “ Solicito desasignación del curso de Física 1 (150), sección "Q+" debido a que por motivos laborales no puedo seguir llevando. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0150	FISICA 1	Q+

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **STEPHANY JANETH GARCIA CORDONERO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.27** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, LENIN ALBERTO CHIPS MARTÍNEZ**, Registro académico. 201602980 y CUI 2236505360101, en la que textualmente dice: “ Solicito desasignación del curso de Matemática Intermedia 1 (107), sección "A", debido a problemas familiares no puedo seguir llevando. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	A

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LENIN ALBERTO CHIPS MARTÍNEZ, ACUERDA:**

Luego de conocer este Órgano de Dirección la solicitud planteada por el estudiante Chips Martinez, se le indica que su solicitud NO es procedente.

1.28 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, WILSON JOSE FERNANDO MEJIA FRANCO**, Registro académico. 201123070 y CUI 2328510770508, en la que textualmente dice: “

Con relación al Punto Primero, Inciso 1.24, Acta No. 17-2019 celebrada por JD el día 25 de septiembre de 2019 solicito la asignación del laboratorio del curso de Resistencia de Materiales 1 (300) en el grupo # 10, en el horario de 12.30 - 14.10, sección "A"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0300	RESISTENCIA DE MATERIALES 1	A

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILSON JOSE FERNANDO MEJIA FRANCO, ACUERDA:**

Autorizar la asignación del curso RESISTENCIA MATERIALES 1 (300) sección "A" y laboratorio sección "10" para el Segundo Semestre 2019 mismo tendrá validez CON CREDITOS, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar la asignación del curso antes mencionado, según lo resuelto en el Punto Primero, Inciso 1.24 del Acta 17-2019. Informando a la Oficina de Control Académico y Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

1.29 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, SUSAN PAMELA HERRERA MONZÓN**, Registro académico. 201612218 y CUI 3030172520108, en la que textualmente dice: “

Solicito desasignación del curso de Matemática Intermedia 1 (107), sección "N" ya que por motivos laborales no podré seguir llevando.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	N

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SUSAN PAMELA HERRERA MONZÓN, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el periodo de desasignaciones según el calendario oficial de labores para el segundo semestre del 2019 fue del 7 al 11 de octubre.

- 1.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ÉLFIDO DAVID IXPATÁ COLOCH**, Registro académico. 201700952 y CUI 3620061561503, en la que textualmente dice: “ Solicito asignación extemporánea del curso de Prácticas Iniciales Industrial (2025), sección "D+", para el segundo semestre de 2019, ya que realice el cambio de carrera, pero por el cierre temporal de la universidad el trámite se realizó hasta después, y para cuando fueron las asignaciones aun no me encontraba en la nueva carrera.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2025	PRACTICAS INICIALES	D+

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ÉLFIDO DAVID IXPATÁ COLOCH, ACUERDA:**
Autorizar la asignación del curso PRÁCTICAS INICIALES (2025) sección "D+" para el Segundo Semestre 2019 solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar la asignación del curso antes mencionado. Informando a la Oficina de Control Académico y Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.31** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, CÉSAR ALFREDO ARGUETA MEJÍA**, Registro académico. 201145958 y CUI 2058229082101, en la que textualmente dice: “ Solicito autorización para realizar el examen privado y examen publico en el Campus Central, pido tomen en consideración mi situación actual como estudiante inscrito en la Facultad de Ingeniería. (Adjunto copia de carta de aprobación para trabajo de graduación)
”.

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CÉSAR ALFREDO ARGUETA MEJÍA, ACUERDA:**
Trasladar la solicitud a la próxima reunión de Junta Directiva.

- 1.32** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, MARIA CELESTE TOLEDO ORDOÑEZ**, Registro académico. 201612122 y CUI 2993944410101, en la que textualmente dice: “
Solicito inscripción del curso de Idioma Técnico 4 (011), intensivo, impartido por CALUSAC ya que no se cuenta con el prerrequisito del Idioma Técnico 3, pero estoy cursando el nivel 9 de CALUSAC que equivale al Idioma Técnico 3 y ambos cursos terminan en el mes de noviembre debido a que con estos cursos cerraría pensum.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0011	IDIOMA TECNICO 4	-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIA CELESTE TOLEDO ORDOÑEZ, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, ya que son trámites administrativos que corresponden al CENTRO DE APRENDIZAJE DE LENGUAS (CALUSAC).

- 1.33** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ANDREA MISHELLE MAZARIEGOS QUIJADA**, Registro académico. 201602926 y CUI 3389388772101, en la que textualmente dice: “

Solicito inscripción del curso de Idioma Técnico 4 (011), intensivo, impartido por CALUSAC ya que no se cuenta con el prerrequisito del Idioma Técnico 3, pero estoy cursando el nivel 9 de CALUSAC que equivale al Idioma Técnico 3 y ambos cursos terminan en el mes de noviembre debido a que con estos cursos cerraría pensum.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0011	IDIOMA TECNICO 4	-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANDREA MISHELLE MAZARIEGOS QUIJADA, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, ya que son trámites administrativos que corresponden al CENTRO DE APRENDIZAJE DE LENGUAS (CALUSAC).

- 1.34** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, ANIBAL HECTOR MAURICIO SURUY PALACIOS**, Registro académico. 200511849 y CUI 1922983990101, en la que textualmente dice: “

Solicito revalidar la nota del laboratorio del curso Instrumentación Eléctrica (230), aprobado en el primer semestre de 2016, por motivos laborales no pude completar este curso, el objetivo es llevarlo en curso de vacaciones de 2019, con este curso estaría cerrando pensum, pero en escuela de vacaciones no siempre aperturan este laboratorio el cual es requisito indispensable para llevar el curso.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0230	INSTRUMENTACION ELECTRICA	-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANIBAL HECTOR MAURICIO SURUY PALACIOS, ACUERDA:**

Se autoriza la revalidación del laboratorio de Instrumentación Eléctrica, únicamente para este segundo semestre 2019, siempre y cuando CIERRE, informado a las Oficinas de Control Académico y Centro de Calculo e Investigación Educativa, para proceder conforme a lo acordado.

- 1.35** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CARLOS RENE ORANTES LARA**, Registro académico. 201314172 y CUI 2334176560101, en la que textualmente dice: “

Solicito la devolución del pago del curso de vacaciones de primer semestre de 2019 del curso de Teoría de Sistemas 2 (724), y laboratorio el cual ya se impartió, dicho pago se efectuó con pago eléctrico del banco GyT con la orden de pago No. 10623513 de fecha 28/5/2019, según numero de autorización 248205 por un valor de Q.195.00, se adjunta copia de la orden de pago y constancia de pago electrónico.

”.

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS RENE ORANTES LARA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que debe avocarse con la Licda. Rosy Prado, tesorera de Escuela de Vacaciones para el trámite respectivo.

- 1.36** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, DONIS GASPAR CETO PEREZ**, Registro académico. 201331371 y CUI 2567667111413, en la que textualmente dice: “ Solicito la equivalencia del curso de Seminario de Investigación de Civil por el curso de Seminario de EPS de Civil (7990).

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DONIS GASPAR CETO PEREZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE debido a que los cursos de Seminario de Investigación (7991) no es equivalente al Curso de Seminario de Investigación de EPS (7990).

- 1.37** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, JAQUELINE MARÍA DEL ROSARIO YAL CHIROY**, Registro académico. 201610791 y CUI 3119533950412, en la que textualmente dice: “ Solicito asignación del curso de Microbiología (440), sección "N" con el Ing. Carlos Wong, se adjunta resolución de JD de la Facultad de Agronomía, donde se aprueba poder llevar el curso de la Facultad de Ingeniería, el cual cubre más del 80% del contenido del programa del curso.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0440	MICROBIOLOGIA	N

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAQUELINE MARÍA DEL ROSARIO YAL CHIROY, ACUERDA:**

Se autoriza la asignación del curso de MICROBIOLOGÍA (0440) sección "N" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2019, bajo la autorización de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía según Punto Quinto, Inciso 5.11 del Acta 40-2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Información Educativa a efectuar la asignación, informando a la Oficina de Control Académico y la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química.

- 1.38** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CHRISTOPHER JHOANIS SOTO CIFUENTES**, Registro académico. 201602569 y CUI 2988165470101, en la que textualmente dice: “

Actualmente me encuentro cursando Teoría de Sistemas 1 y Teoría de Sistemas 2 como retrasada única, pero debido a que la primer retrasada es hasta enero 2020 se me dificulta llevar los cursos que tenía planeado sacar en Escuela de Vacaciones de diciembre, siendo estos Seminario de Sistemas 1 y Modelación y Simulación 1 ya que Teoría de Sistemas 2 es prerrequisito de ambas, mi solicitud es para ver si existe posibilidad de llevar estos cursos en diciembre sin que me de algún problema.
”.

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CHRISTOPHER JHOANIS SOTO CIFUENTES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, para asignarse un curso debe tener aprobados el/los curso(s) prerrequisito(s).

1.39 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, PABLO ANDRES SALAZAR MENDIZABAL**, Registro académico. 201700517 y CUI 3338179071804, en la que textualmente dice: “

Por ese medio solicito la asignación en el portal de Ingeniería Industrial el curso el curso de Resistencia de los Materiales 2 sección "P" para el vacaciones de junio del 2019, debido a que el curso prerrequisito tuve un problema con la zona y hasta hace poco se hizo la corrección, y había realizado el pago correspondiente.
”.

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO ANDRES SALAZAR MENDIZABAL, ACUERDA:**

Autorizar ser agregado en actas del curso RESISTENCIA DE MATERIALES 2 (302) sección "P" para vacaciones de junio de 2019. Solicitando a la docente Inga. María del Mar Girón proceder a agregar en actas según sus cuadros de control en la oficina de Control Académico, siempre que el curso en mención haya sido aprobado mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

PUNTO SEGUNDO: VALIDEZ DE CURSOS.

2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, ZOILA VICTORIA ESPERANZA RAMÍREZ JÍGUAN**, Registro académico. 201801372 y CUI 2991667670101, en la que textualmente dice: “

Solicito la revalidación de los créditos del curso de Social Humanística 2 (019), ya que para cierre de pensum se debe tener una cantidad de 10 créditos en el Area de Humanística, llevando Lógica y Filosofía no se llega a la cantidad de créditos requeridos.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0019	AREA SOCIAL HUMANISTICA 2	-

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ZOILA VICTORIA ESPERANZA RAMÍREZ JÍGUAN, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, en el Punto Primero, Inciso 1.84 del Acta 3-2019 fue autorizado ser agregado en actas, dándole validez sin créditos y se le indica que la penalización de los créditos de dicho curso no afectara al momento de solicitar su cierre.

2.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, RAMSES MIGUEL ALEJANDRO CONTRERAS HERRADOR**, Registro académico. 201404373 y CUI 2778393860101, en la que textualmente dice: “

Solicito la validación del curso de Legislación 2 (3664), curso que fue aprobado como diplomado, el cual lo lleve en mi usuario de Química pero lo solicito con créditos a mi usuario de Industrial.
”.

(Adjunta los siguientes documentos: Listado de Cursos Aprobados).

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAMSES MIGUEL ALEJANDRO CONTRERAS HERRADOR, ACUERDA:**

Luego de conocer su solicitud, este Órgano de Dirección solicita a la Oficina de Control Académico cargar al listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de Legislación 2 (664) el cual fue aprobado en la carrera de Ingeniería Química el curso de Legislación 2 en modalidad diplomado (3664).